

Quillota, 27 de Mayo de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.459 /VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 2586 de fecha 13 de Mayo del 2022 de Director Victor Alvarado Miric del Departamento de Salud a Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio en que se nombra como Sub Director de Finanzas;
- 2.-V°B° de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.- Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
- 4.- Decreto N° 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Óscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
- 5.-Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 6.-La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO **NÓMBRASE** a Mauricio Carvajal Tapia, Rut N° 14.253.950-0, Ingeniero en Administración Pública, como Sub Director de Finanzas, a contar del 01 de Mayo de 2022.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA